



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/782/ADMÓN.-18-21

RECIBIDO

10:30
22 OCT 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL, C. MAURICIO SADA SANTOS, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, TODOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES" S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JURÍDICO GENERAL DE LA SOCIEDAD, EL C. HUGO ALEJANDRO OCHOA RÍOS; CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 10-diez de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular de la Secretaría General la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos y/o convenios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, en términos de lo dispuesto en el resolutivo Sexto del Acuerdo; así como en los Titulares de la Secretaría de Administración y de la Secretaría del Ramo correspondiente, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
1038
Alejandro Ochoa Ríos
De Poste
22 OCT 2020

C
D
E

ADP



Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25-veinticinco de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

C) El **C. MAURICIO SADA SANTOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario General, por lo que está facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, pues dentro de sus atribuciones se encuentra atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, así como ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 24 fracción III y 30 letra a, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

D) La **LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 44 letra a, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

E) El **LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario de Seguridad Pública, manifestando que

2

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]



está facultado para llevar el inventario y proveer el mantenimiento de bienes, armamentos, equipos, dispositivos y sistemas a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89, 91 y 92 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17,18, 25, fracción V, 35 letra a, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León. Además de ser el encargado del Instituto de Formación y Perfección Policial.

F) Que requiere la contratación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para que lleve a cabo el servicio de suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfección Policial, a través de partidas que deberán ser adjudicadas en un solo lote.

G) Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico y los costos que implique el suministro del equipo de cocina, por medio del Recurso Propio comprometidos en los Programas de FORTAMUN 2020.

H) Por tal motivo en fecha 2-dos de septiembre de 2020-dos mil veinte, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Nuevo León y artículo 36, fracciones VIII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-46/2020, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial", objeto del presente instrumento. Dicha convocatoria fue debidamente publicada.

I) En fecha 10-diez de septiembre de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en donde ninguna empresa manifestó su intención de participar en la citada licitación hasta ese momento.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



Haciéndose constar en el Acta correspondiente 7-siete aclaraciones por parte de la Convocante en cuanto a las características a presentar en los productos descritas en las "Especificaciones Técnicas".

J) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha 18-dieciocho de septiembre de 2020-dos mil veinte, se hizo constar que únicamente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

K) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha 22-veintidós de septiembre de 2020-dos mil veinte, se hizo constar que la empresa participante cumplió en la revisión cualitativa y cuantitativa de su propuesta técnica, en términos del punto 15, inciso a) de las Bases, por lo que se procedió a hacer la apertura de su propuesta económica respectiva, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b), siendo el importe para el Anexo No. 2 "Cotización" su oferta por la cantidad de \$1'286,567.62 (Un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

L) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 2020-dos mil veinte, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta misma fecha, como concursante seleccionado a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para la adjudicación del "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial", por un monto de hasta \$1'286,567.62 (Un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 28-veintiocho de septiembre al 30-treinta de noviembre del 2020-dos mil veinte. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

M) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



N) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Los Aldama número 403 Norte del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JURÍDICO GENERAL DE LA SOCIEDAD, LO SIGUIENTE:

A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual acredita con la Escritura Pública número 19,559, de fecha 21-veintiuno de abril de 2006-dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 123 con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 97908*1, Control Interno 16, con fecha 10-diez de mayo de 2006-dos mil seis. Propietario del establecimiento denominado comercialmente "PROVEO".

B) Que acredita la personalidad con que comparece, con la Escritura Pública número 104,760, de fecha 5-cinco de octubre de 2015-dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Juan Manuel García García, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 129, Asociado con el Licenciado Juan Manuel García Cañamar, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 53, ambos con ejercicio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 97908*1, Control Interno 277, con fecha 16-dieciséis de octubre de 2015-dos mil quince, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado el nombramiento consignado en tal instrumento jurídico.

C) Que su representada tiene por objeto, entre otros, la compra, venta, importación de toda clase de artículos relacionados con la industria alimenticia y restaurantera, así como todo tipo de bebidas con o sin contenido de alcohol, ya sean nacionales o de importación; compra y venta de vinos y licores en botella cerrada ya sean nacionales o de importación y de cualquier otra mercancía de la industria alimenticia, restaurantera ya sean nacionales o de importación.

D) Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos, productos nuevos, materiales, personal y experiencia necesaria para proveer el servicio de suministro que requiere "EL MUNICIPIO".

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



E) Que es una sociedad que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IDR060421HR7, que cumple con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

F) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle España número 411, dentro del Parque Industrial Martel de Santa Catarina, Nuevo León.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA.- Que están de acuerdo y reconocen su personalidad para celebrar el presente contrato y manifiestan tener por reproducidas todas las declaraciones anteriores, para lo cual otorgan y se sujetan a lo dispuesto en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete con "EL MUNICIPIO" a brindar el servicio de suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, las cuales se citan en las siguientes cláusulas, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y 2 "Cotización", que se agregan al presente contrato y forma parte integrante del mismo. En adelante se le denominará "LOS PRODUCTOS".

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" proporcionará "LOS PRODUCTOS" a "EL MUNICIPIO", como a continuación se detalla:

a) Especificaciones técnicas:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Abrelatas Industrial (P/ latas de hasta 28 cms).	1	pieza
2	Base para Pastel de aluminio giratoria 13".	2	pieza
3	Batidor Francés 14" acero inoxidable, de mano, tipo globo Marca: Johson Rose o de calidad igual o superior.	5	pieza
4	Batidora eléctrica tazón 7 L: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 7 litros del tazón. • Capacidad de 1.5 kg de masa suave. • Capacidad de 0.8 kg de masa viscosa. • Potencia mínima de 280 watts. 	2	pieza



	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 11 niveles de velocidad. Velocidad mínima de eje agitador de 75-660 RPM (revoluciones por minuto). <p>Marca: Blazer o de calidad igual o superior.</p>		
5	Bote Basura de 40 L a 60 L plástico con tapa embudo.	10	pieza
6	Bote basura 120 L a 135 L plástico con tapa tipo embudo.	15	pieza
7	Botella exprimible plástica transparente para aderezo Dualway 120Z Marca: Tablecraft o de calidad igual o superior.	30	pieza
8	Bowl tazón alemán aluminio 56 QT 4 7 L 26 cm. Marca: RD Royal Cook o de calidad igual o superior.	5	pieza
9	Budinera de 25 L a 33L de acero inoxidable. Marca: La vasconia o de calidad igual o superior.	6	pieza
10	Budinera 5.5 L de acero inoxidable. Marca: La vasconia o de calidad igual o superior.	4	pieza
11	Budinera de 55 L a 60 L de acero inoxidable. Marca: Alpro o de calidad igual o superior.	2	pieza
12	Cafetera de 40 a 50 tazas: <ul style="list-style-type: none"> Luz indicadora de listo para servir. Marcas de nivel de agua para un contador fácil. <p>Marca: Hamilton Beach o de calidad igual o superior.</p>	10	pieza
13	Caja Plástica para cubiertos de 4 compartimientos 9.5" X 4.5" X3". Marca: Rubbermaid o de calidad igual o superior.	25	pieza
14	Caja Polietileno 65L 26"X18"X12". Marca: Bonne o de calidad igual o superior.	50	pieza
15	Carro de servicio 3 repisas 33 ¼" X 17" X 37 ½" color gris. Marca: Cambro o de calidad igual o superior.	2	pieza
16	Carro porta charolas y cubiertos con ruedas de hule y un ancho de 50 cm largo 80 cm altura de 92 cm.	2	pieza
17	Cazo cónico de aluminio con tapa de 2.20 L a 4.75 litros. Marca: Ferysan o de calidad igual o superior.	4	pieza
18	Cepillo para limpieza de acero mango madera. Marca: Concassé o de calidad igual o superior.	3	pieza
19	Chafer de acero inoxidable rectangular con mango plástico de 9 litros (Bufetera). Marca: Tramontina o de calidad igual o superior.	5	pieza
20	Chaira redonda 10" acero inoxidable. Marca: Blazer o de calidad igual o superior.	5	pieza
21	Charola aluminio panadera 30X45 cm. Marca: La Ideal o de calidad igual o superior.	20	pieza
22	Charola aluminio panadera 45X65 cm. Marca: La Ideal o de calidad igual o superior.	20	pieza
23	Charola de servicio 14"X18" de plástico. Marca: Concab o de calidad igual o superior.	250	pieza
24	Colador tipo chino 12" malla gruesa. Marca: Vencort o de calidad igual o superior.	10	pieza
25	Contenedor Policarbonato cuadrado 2L. Marca: Cambro o de calidad igual o superior.	50	pieza

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



26	Cremera de acero inoxidable 3 oz. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	250	pieza
27	Cuchara para café med WT +18/10 acero inoxidable. Marca: Cuffin o de calidad igual o superior.	250	pieza
28	Cuchara para consomé med WT 180 acero inoxidable. Marca Cuffin o de calidad igual o superior.	250	pieza
29	Cuchara para cocinar acero inoxidable 15". Marca: Winco o de calidad igual o superior.	20	pieza
30	Cuchara para servir perforada 3 oz de acero inoxidable. Marca: Darwer o de calidad igual o superior.	3	pieza
31	Cuchara para servir perforada de 4 oz de acero inoxidable. Marca Darwer o de calidad igual o superior.	3	pieza
32	Cuchara para servir perforada 6 oz de acero inoxidable. Marca: Darwero de calidad igual o superior.	3	pieza
33	Cuchara para servir sólida 3 oz de acero inoxidable. Marca Darwer o de calidad igual o superior.	5	pieza
34	Cuchara para servir sólida 4 oz de acero inoxidable. Marca: Darwer o de calidad igual o superior.	5	pieza
35	Cuchara para servir sólida 6 oz de acero inoxidable. Marca: Darwer o de calidad igual o superior.	5	pieza
36	Cucharón de aluminio 38 oz. Marca Concassé o de calidad igual o superior.	20	pieza
37	Cucharón para servir 6 oz acero inoxidable 1 sola pza.	10	pieza
38	Cuchillo Chef 8" de acero inoxidable mango de plástico.	10	pieza
39	Cuchillo de mesa de acero inoxidable 20 cms. Marca Cuffin o de calidad igual o superior.	250	pieza
40	Dispensador para aguas frescas 12 litros. Marca: Omega o de calidad igual o superior.	10	pieza
41	Dispensador para café con botón de acero inoxidable 2.5L.	20	pieza
42	Embudo de plástico 6".	5	pieza
43	Espátula de plástico 14 mango blanco.	10	pieza
44	Espolvoreadores con agarradera 10 oz acero inoxidable.	10	pieza
45	Exprimidor de limones 3". Marca: Pagoel o de calidad igual o superior.	10	pieza
46	Extractor de jugos para frutas y verduras (disco de sierra de acero inoxidable) Marca: Turmix o de calidad igual o superior.	1	pieza
47	Guantes anti corte.	10	pieza
48	Guantes protectores altas temperaturas.	10	pieza
49	Inserto entero 4" aluminio. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	8	pieza
50	Inserto entero 6" aluminio. Marca Browne Halco o de calidad igual o superior.	2	pieza
51	Inserto Tercio 4" Policarbonato. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	10	pieza
52	Inserto Tercio 6" Policarbonato. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	10	pieza
53	Jarra medidora 4L Policarbonato.	2	pieza

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



54	Licuada Industrial para hielo capacidad 1.85L: <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad variable y pulso. • Velocidad giratoria de hasta 28000 revoluciones por minuto. • Puede trabajar hasta 6 horas continuas. • Potencia de hasta 2 caballos de fuerza. Marca: Vitamix o de calidad igual o superior.	2	pieza
55	Licuada industrial capacidad 12L. Marca: International o de calidad igual o superior: <ul style="list-style-type: none"> • Vaso higiénico y resistente de 12L. • Sistema de vaciado. • Resistencia a la corrosión. 	2	pieza
56	Media olla de acero inoxidable con fondo difusor con tapa 60L.	2	pieza
57	Mezclador sumergible de alimentos de acero inoxidable. Marca: Waring o de calidad igual o superior: <ul style="list-style-type: none"> • Uso pesado. • Capacidad de 25 galones. • Mínimo 1 caballo de fuerza. 	2	pieza
58	Olla alta recta 28cm 17L.	3	pieza
59	Olla alta recta 30cm 20L.	3	pieza
60	Olla alta recta 50 cm 60L.	3	pieza
61	Pala para hielo (tipo cucharón).	3	pieza
62	Pala volteadora tipo espátula 8" mango negro.	5	pieza
63	Pelador de papas negro. Marca: Update International o de calidad igual o superior.	10	pieza
64	Pinzas de 9" de acero inoxidable con mango de silicón color negro.	5	pieza
65	Plato 12 pulgadas melanina blanca.	250	pieza
66	Plato para taza de 5.5 pulgadas cerámica blanca.	250	pieza
67	Plato sopero 7.5 pulgadas melanina blanca.	250	pieza
68	Porta tablas de acero inoxidable 30 X 30 X 30cm mínimo 5 tablas.	5	pieza
69	Procesador de alimentos industrial: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 70 kg por hora. • Pica, ralla, rebana. • Realiza bastones. Marca: Robot Coupe o de calidad igual o superior.	1	pieza
70	Rack para charolas de 45cm X 65 cm capacidad de 20 charolas de aluminio, con ruedas.	1	pieza
71	Rameking 4 oz melamina blanca p/ salsa.	250	pieza
72	Raspador de planchas 5"X2.5" de acero inoxidable y mango de plástico.	3	pieza
73	Rallador de queso acero inoxidable de 4 lados de 7 1/4", pica, ralla, rebana y realiza bastones.	5	pieza
74	Remo mezclador de alimentos 121 cm.	5	pieza
75	Salero de vidrio cuadrado 2 oz.	50	pieza

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
 San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



76	Sartén anti adherente aluminio 10".	2	pieza
77	Servilleteros de acero inoxidable.	50	pieza
78	Tabla de corte 15"X20"X ½" azul de polietileno de baja densidad, 0% tóxica y de grado alimenticio. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	3	pieza
79	Tabla de corte 15" X 20" X ½" blanca, de polietileno de baja densidad 0% tóxica y de grado alimenticio. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	3	pieza
80	Tabla de corte 15" X 20" X ½" café, de polietileno de baja densidad 0% tóxica y de grado alimenticio. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	3	pieza
81	Tabla de corte 15" X 20" X ½" rojo, de polietileno de baja densidad 0% tóxica y de grado alimenticio. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	3	pieza
82	Tabla de corte 15" X 20" X ½" verde, de polietileno de baja densidad 0% tóxica y de grado alimenticio. Marca: Johnson o de calidad igual o superior.	3	pieza
83	Tapa inserto entera aluminio. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	10	pieza
84	Tapa inserto tercio policarbonato. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	10	pieza
85	Tapa inserto medio policarbonato. Marca: Browne Halco o de calidad igual o superior.	10	pieza
86	Tapa tipo domo para entero de plástica 21.5" X 13.75".	20	pieza
87	Tapete antifatiga hule negro 90 X90 cm.	10	pieza
88	Taza cerámica blanca 7 oz.	250	pieza
89	Tenedor de mesa acero inoxidable 21 cm.	250	pieza
90	Termómetro de refrigerador con cubierta de policarbonato (-40 a 25 °C) Marca: Cooper Atkins o de calidad igual o superior.	5	pieza
91	Vaso de 12 oz melamina transparente apilable.	250	pieza

b) Condiciones Generales:

- "LOS PRODUCTOS" antes mencionados serán nuevos.
- En caso de presentar catálogos, folletos, anexos a "LOS PRODUCTOS" o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Deberá incluir todo lo necesario para su correcta instalación.
- "LOS PRODUCTOS" serán entregados en el edificio del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, ubicado en la calle María Cantú Treviño #322 entre Díaz Ordaz y Lucio Blanco en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



- En cuanto a los horarios y días deberán de ponerse de acuerdo entre "LAS PARTES".
- Deberá suministrar "LOS PRODUCTOS" en un lapso no mayor a 3-tres semanas a partir de la notificación del fallo.
- En caso fortuito de que "EL MUNICIPIO" no se encuentre en condiciones de recibir "LOS PRODUCTOS", una vez transcurrido el plazo antes señalado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con espacio y condiciones suficientes para almacenaje de "LOS PRODUCTOS" hasta por 30-treinta días. Esto se notificará por escrito en un plazo no mayor a 5-cinco días naturales antes del cumplimiento de la fecha de entrega establecida, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO. - "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por "LOS PRODUCTOS" objeto del presente contrato, la cantidad total de \$1'286,567.62 (Un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido, que resulta de los precios unitarios y las cantidades descritas de "LOS PRODUCTOS" según el Anexo 2 "Cotización" que se agregan al presente contrato y forma parte integrante del mismo. "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el pago descrito, a los 8-ocho días después de ingresada la factura en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de "EL MUNICIPIO", misma que deberá reunir los requisitos que establecen las Leyes Fiscales, previo Visto Bueno de la Secretaría de Seguridad Pública o la persona designada por ésta.

CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. - Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato será hasta el día 30-treinta de noviembre de 2020-dos mil veinte, en el entendido que inició su vigencia el día 28-veintiocho de septiembre de 2020-dos mil veinte.

SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



los bienes y servicios se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

SÉPTIMA: EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con el suministro del servicio objeto del presente contrato.
- b) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al momento de las obligaciones incumplidas.

OCTAVA: CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

NOVENA: GARANTÍA POR VICIOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "LOS PRODUCTOS"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

Además "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" otorga una garantía por un plazo no menor a 6-seis meses por "LOS PRODUCTOS".

DÉCIMA: SUPERVISIÓN. - "EL MUNICIPIO" a través del Secretario de Seguridad Pública o Director del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, o bien de la persona designada por éstos, tendrá derecho a verificar y supervisar, en todo tiempo, el cumplimiento objeto de este contrato.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS. - Queda expresamente prohibido a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ceder total o parcialmente a terceros, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PENA CONVENCIONAL.- La penalización a la que se hará acreedor "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por el retraso en la prestación del servicio a "EL MUNICIPIO" consistirá en:

- a) Se le aplicará una pena convencional del 3% del valor de cada uno de "LOS PRODUCTOS" en el caso de no hacer la entrega, por cada día natural de demora, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El presente contrato podrá rescindirse por "EL MUNICIPIO" cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. - En el caso de que por alguna disposición oficial emitida por Autoridad Competente en el sentido de declarar suspensión que afecte al cumplimiento del objeto del presente contrato, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita continuar.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



DÉCIMA SEXTA: RELACIÓN LABORAL. – “LAS PARTES” contratantes reconocen que no existe relación laboral entre ellas, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o empleados de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, de seguridad social y por lo tanto se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra, o en contra de “EL MUNICIPIO” en relación con los servicios contratados en el presente instrumento, así como a pagarle todos y cada uno de los gastos que “EL MUNICIPIO” hubiese efectuado con motivo, o como consecuencia de la demanda o reclamación de este contrato. De tal modo que, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá liberar de cualquier responsabilidad a “EL MUNICIPIO” en caso de conflictos laborales, obligándose a pagar e indemnizar a éste, la cantidad que resulte, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones del presente contrato, siempre y cuando los conflictos y/o procedimientos de que se habla, se deriven de este contrato. Además “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” manifiesta que su personal cuenta con seguridad social y el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

DÉCIMA SÉPTIMA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES.–“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las bases y en las Actas respectivas del proceso de licitación. Por otro lado, cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

DÉCIMA OCTAVA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. – “LAS PARTES” convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las Cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



“LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, NO EXISTIENDO VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 12-DOCE DE OCTUBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE.

“EL MUNICIPIO”


C. MAURICIO SADA SANTOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL


LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

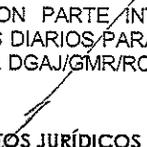
“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES, S.A. DE C.V.


C. HUGO ALEJANDRO OCHOA RÍOS

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JURIDICO GENERAL DE LA SOCIEDAD

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. DGAJ/GMR/RCCH/LPMS.


DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx

PROPUESTA TECNICA

ix.- Modelo de Carta de la Propuesta

Monterrey, Nuevo León a 18 de septiembre del 2020

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez

Directora de Adquisiciones

Presente.-

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-46/2020, relativo a "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial", en la que mi representada, la empresa Insumos Diarios para Restaurantes, SA DE CV participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ABRELATAS INDUSTRIAL (P/LATAS DE HASTA 28 CMS)	1	PIEZA
2	BASE PARA PASTEL DE ALUMINIO GIRATORIA 13"	2	PIEZA
3	BATIDOR FRANCES 14" ACERO INOXIDABLE, DE MANO, TIPO GLOBO MARCA: JOHNSON ROSE O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
4	BATIDORA ELECTRICA TAZON DE 7L <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE 7 LITROS DEL TAZON • CAPACIDAD DE 1.5KG DE MASA SUAVE • CAPACIDAD ED 0.8 KG DE MASA VISCOSA • POTENCIA MINIMA DE 280 WATTS • HASTA 11 NIVELES DE VELOCIDAD • VELOCIDAD MINIMA DEL EJE AGITADOR DE 75-660 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) MARCA: BLAZER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	2	PIEZA
5	BOTE BASURA de 40L A 60L PLÁSTICO CON TAPA EMBUDO.	10	PIEZA
6	BOTE BASURA 120L A 135L PLÁSTICO CON TAPA TIPO EMBUDO.	15	PIEZA
7	BOTELLA EXPRIMIBLE PLASTICA TRANSPARENTE PARA ADEREZO DUALWAY 12OZ MARCA: TABLECRAFT O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	30	PIEZA
8	BOWL TAZON ALEMAN ALUMINIO 56 QT 4 7 L 26CM MARCA: RD ROYAL COOK O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA

9	BUDINERA DE 25L A 33L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: LA VASCONIA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	6	PIEZA
10	BUDINERA 5.5L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: LA VASCONIA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	4	PIEZA
11	BUDINERA DE 55L A 60L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: ALPRO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	2	PIEZA
12	CAFETERA DE 40 A 50 TAZAS • LUZ INDICADORA DE LISTO PARA SERVIR. • MARCAS DE NIVEL DE AGUA PARA UN CONTADOR FACIL. MARCA: HAMILTON BEACH O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
13	CAJA PLASTICA PARA CUBIERTOS DE 4 COMPARTIMIENTOS 9.5" X 4.5" X 3" MARCA: RUBBERMAID O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	25	PIEZA
14	CAJA POLIETILENO 65L 26"X18"X12" MARCA: BONNE O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	50	PIEZA
15	CARRO DE SERVICIO 3 REPISAS 33 3/4" X 17" X 37 1/2" COLOR GRIS MARCA: CAMBRO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	2	PIEZA
16	CARRO PORTA CHAROLAS Y CUBIERTOS CON RUEDAS DE HULE Y UN ANCHO DE 50 CM LARGO 80 CM ALTURA DE 92 CM.	2	PIEZA
17	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO CON TAPA DE 2.20L A 4.75 LITROS MARCA: FERYSAN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	4	PIEZA
18	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE ACERO MANGO MADERA MARCA: CONCASSÉ O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
19	CHAIFER DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR CON MANGO PLÁSTICO DE 9 LITROS (BUFETERA) MARCA; TRAMONTINA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
20	CHAIRA REDONDO 10" ACERO INOXIDABLE MARCA: BLAZER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
21	CHAROLA ALUMINIO PAÑADERA 30X45 CM MARCA: LA IDEAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA
22	CHAROLA ALUMINIO PANADERA 45X65 CM MARCA: LA IDEAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA
23	CHAROLA DE SERVICIO 14"X18" DE PLASTICO MARCA: CONCAB O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA
24	COLADOR TIPO CHINO 12" MALLA GRUESA MARCA: VENCORT O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
25	CONTENEDOR POLICARBONATO CUADRADO 2L MARCA: CAMBRO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	50	PIEZA
26	CREMERA DE ACERO INOXIDABLE 3 OZ MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA
27	CUCHARA P/CAFE MED WT + 18/10 ACERO INOXIDABLE MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA
28	CUCHARA P/CONSOME MED WT 180 ACERO INOXIDABLE MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA
29	CUCHARA PARA COCINAR ACERO INOXIDABLE 15" MARCA: WINCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA

30	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 3 OZ DE ACERO INOXIDABLE DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
31	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 4 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
32	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 6 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
33	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 3 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
34	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 4 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
35	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 6 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
36	CUCHARON DE ALUMINIO 38 OZ MARCA: CONCASSÉ O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA
37	CUCHARON PARA SERVIR 6 OZ ACERO INOXIDABLE 1 SOLA PZA	10	PIEZA
38	CUCHILLO CHEF 8" DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO	10	PIEZA
39	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 20 CMS MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA
40	DISPENSADOR PARA AGUAS FRESCAS 12 LITROS MARCA: OMEGA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
41	DISPENSADOR PARA CAFE CON BOTON DE ACERO INOXIDABLE 2.5 L	20	PIEZA
42	EMBUDO DE PLASTICO 6"	5	PIEZA
43	ESPATULA DE PLASTICO 14 MANGO BLANCO	10	PIEZA
44	ESPOLVOREADORES CON AGARRADERA 10 OZ ACERO INOXIDABLE	10	PIEZA
45	EXPRIMIDOR DE LIMONES 3" MARCA: PAGOEL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
46	EXTRACTOR DE JUGOS PARA FRUTAS Y VERDURAS (DISCO DE SIERRA DE ACERO INOXIDABLE) MARCA: TURMIX O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	1	PIEZA
47	GUANTES ANTI CORTE	10	PIEZA
48	GUANTES PROTECTORES ALTAS TEMPERATURAS	10	PIEZA
49	INSERTO ENTERO 4" ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	8	PIEZA
50	INSERTO ENTERO 6" ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	2	PIEZA
51	INSERTO TERCIO 4" POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA

52	INSERTO TERCIO 6" POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
53	JARRA MEDIDORA 4L POLICARBONATO	2	PIEZA
54	LICUADORA INDUSTRIAL PARA HIELO CAPACIDAD 1.85L <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD VARIABLE Y PULSO • VELOCIDAD GIRATORIA DE HASTA 28000 REVOLUCIONES POR MINUTOS • PUEDE TRABAJAR HASTA POR 6 HORAS CONTINUAS • POTENCIA DE HASTA 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: VITAMIX O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	2	PIEZA
55	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 12L MARCA: INTERNATIONAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR. <ul style="list-style-type: none"> • VASO HIGIENICO Y RESISTENTE DE 12L • SISTEMA DE VACIADO • RESISTENCIA A LA CORROSIÓN 	2	PIEZA
56	MEDIA OLLA DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR CON TAPA 60L	2	PIEZA
57	MEZCLADOR SUMERGIBLE DE ALIMENTOS DE ACERO INOXIDABLE MARCA: WARING O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR. <ul style="list-style-type: none"> • USO PESADO • CAPACIDAD DE 25 GALONES • MINIMO 1 CABALLO DE FUERZA 	2	PIEZA
58	OLLA ALTA RECTA 28CM 17L	3	PIEZA
59	OLLA ALTA RECTA 30CM 20L	3	PIEZA
60	OLLA ALTA RECTA 50CM 60L	3	PIEZA
61	PALA PARA HIELO (TIPO CUCHARON)	3	PIEZA
62	PALA VOLTEADORA TIPO ESPATULA 8" MANGO NEGRO	5	PIEZA
63	PELADOR DE PAPAS NEGRO MARCA: UPDATE INTERNATIONAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
64	PINZAS DE 9" DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE SILICON COLOR NEGRO	5	PIEZA
65	PLATO 12 PULGADAS MELAMINA BLANCA	250	PIEZA
66	PLATO PARA TAZA DE 5.5 PULGADAS CERAMICA BLANCA	250	PIEZA
67	PLATO SOPERO 7.5 PULGADAS MELAMINA BLANCA	250	PIEZA
68	PORTA TABLAS DE ACERO INOXIDABLE 30 X 30 X 30 CM MINIMO 5 TABLAS	5	PIEZA



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2020

Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

proveo
Insumos Diarios para Restaurantes

69	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL • MINIMO 70 KG POR HORA • PICA, RALLA, REBANA • REALIZA BASTONES MARCA: ROBOT COUPE O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	1	PIEZA
70	RACK PARA CHAROLAS DE 45 CM X 65 CM CAPACIDAD DE 20 CHAROLAS DE ALUMINIO, CON RUEDAS	1	PIEZA
71	RAMEKING 4 OZ MELAMINA BLANCA P/SALSA	250	PIEZA
72	RASPADOR DE PLANCHA 5" X 2.5" DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE PLASTICO	3	PIEZA
73	RALLADOR DE QUESO ACERO INOXIDABLE DE 4 LADOS DE 7 ¼", PICA, RALLA, REBANA Y REALIZA BASTONES.	5	PIEZA
74	REMO MEZCLADOR DE ALIMENTOS 121 CMS.	5	PIEZA
75	SALERO DE VIDRIO CUADRADO 2 OZ	50	PIEZA
76	SARTEN ANTI ADHERENTE ALUMINIO 10"	2	
77	SERVILLETOS DE ACERO INOXIDABLE.	50	PIEZA
78	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" AZUL, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
79	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" BLANCA, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
80	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" CAFÉ, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
81	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" ROJO, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
82	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" VERDE, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA
83	TAPA INSERTO ENTERA ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
84	TAPA INSERTO TERCIO POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
85	TAPA INSERTO MEDIO POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA
86	TAPA TIPO DOMO PARA ENTERO DE POLASTICA 21.5" X 13.75"	20	PIEZA
87	TAPETE ANTIFATIGA HULE NEGRO 90X90 CM	10	PIEZA
88	TAZA CERAMICA BLANCA 7 OZ	250	PIEZA
89	TENEDOR DE MESA ACERO INOXIDABLE 21 CM	250	PIEZA



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2020
"Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial"

90	TERMOMETRO DE REFRIGERADOR CON CUBIERTA DE POLICARBONATO (-40 A 25 °C) MARCA: COOPER ATKINS O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA
91	VASO DE 12 OZ MELAMINA TRANSPARENTE APILABLE	250	PIEZA

Los artículos que mencionan marcas, estas son de referencia podrá ofrecer de calidad igual o superior.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente

Hugo Alejandro Ochoa Rios
Representante Legal



INSUMOS DIARIOS PARA
RESTAURANTES S.A de C.V.
RFC: IDR 060421 HR7



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON
 Secretaria de Administration
 Dirección de Adquisiciones
 Concurso por Licitacion Publica Nacional Presencial No. SA-DA-CL-46/2020
 "Suministro de equipo de cocina para el Institute de Formation y Perfeccionamiento Policial"

Monterrey, Nuevo León a 18 de septiembre del 2020

i.- Anexo 2 Cotización.

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
 Directora de Adquisiciones
 Presente.-

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° ---SA-DA-CL-46/2020, relativo a "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial", en la que mi representada, la empresa Insuomos Diarios para Restaurantes, SA DE CV participa a través de la presente propuesta.

Anexo 2. "Cotizacion"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total	IVA	Total
1	ABRELATAS INDUSTRIAL (P/LATAS DE HASTA 28 CMS)	1	PIEZA	\$3,598.00	\$3,598.00	\$575.68	\$4,173.68
2	BASE PARA PASTEL DE ALUMINIO GIRATORIA 13"	2	PIEZA	\$1,810.31	\$3,620.62	\$579.30	\$4,199.92
3	BATIDOR FRANCES 14" ACERO INOXIDABLE, DE MANO, TIPO GLOBO MARCA: JOHNSON ROSE 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	5	PIEZA	\$133.70	\$668.50	\$106.96	\$775.46
4	BATIDORA ELECTRICA TAZON DE 7L • CAPACIDAD DE 7 LITROS DEL TAZON • CAPACIDAD DE 1.5KG DE MASA SUAVE • CAPACIADAD ED 0.8 KG DE MASA VISCOSA • POTENCIA MINIMA DE 280 WATTS • HASTA 11 NIVELES DE VELOCIDAD • VELOCIDAD MINIMA DEL EJE AGITADOR DE 75-660 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) MARCA: BLAZER 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	2	PIEZA	\$15,498.15	\$30,996.30	\$4,959.41	\$35,955.71
5	BOTE BASURA 40 L A 60 L PLASTICO CON TAPA EMBUDO	10	PIEZA	\$1,535.08	\$15,350.80	\$2,456.13	\$17,806.93
6	BOTE BASURA 120 L A 135 L PLÁSTICO CON TAPA EMBUDO	15	PIEZA	\$973.98	\$14,609.70	\$2,337.55	\$16,947.25
7	BOTELLA EXPRIMIBLE PLASTICA TRANSPARENTE PARA ADEREZO DUALWAY 120Z MARCA: TABLECRAFT 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	30	PIEZA	\$34.00	\$1,020.00	\$163.20	\$1,183.20

INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES S.A de C.V.
 RFC: IDR 060421 HR7

(Handwritten signatures and initials)



8	BOWL TAZON ALEMAN ALUMINIO 56 QT 4 7 L 26CM MARCA: RD ROYAL COOK 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	5	PIEZA	\$146.52	\$732.60	\$117.22	\$849.82
9	BUDINERA 25 L A 33 L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: LA VASCONIA 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	6	PIEZA	\$1,514.52	\$9,087.12	\$1,453.94	\$10,541.06
10	BUDINERA 5.5L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: LA VASCONIA 0 DE CALIDAD IC UAL 0 SUPERIOR.	4	PIEZA	\$1,514.52	\$6,058.08	\$969.29	\$7,027.37
11	BUDINERA 55 L A 60 L DE ACERO INOXIDABLE MARCA: ALPRO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	2	PIEZA	\$3,134.00	\$6,268.00	\$1,002.88	\$7,270.88
12	CAFETERA 40 A 50 TAZAS LUZ INDICADORA DE LISTO PARA SERVIR. MARCAS DE NIVEL DE AGUA PARA UN CONTADOR FACIL. MARCA: HAMILTON BEACH 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	10	PIEZA	\$3,302.80	\$33,028.00	\$5,284.48	\$38,312.48
13	CAJA PLASTICA PARA CUBIERTOS DE 4 COMPARTIMIENTOS 9.5" X 4.5" X 3" MARCA: RUBBERMAID 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	25	PIEZA	\$289.00	\$7,225.00	\$1,156.00	\$8,381.00
14	CAJA POLIETILENO 65L 26"X18"X12" MARCA: BONNE 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	50	PIEZA	\$1,685.38	\$84,269.00	\$13,483.04	\$97,752.04
15	CARRO DE SERVICIO 3 REPISAS 33 1/4" X 17" X 37 1/2" COLOR GR1S MARCA: CAMBRO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	2	PIEZA	\$3,489.05	\$6,978.10	\$1,116.50	\$8,094.60
16	CARRO PORTA CHAROLAS Y CUBIERTOS CON RUEDAS DE HULE Y UN ANCHO DE 50 CM LARGO 80 CM ALTURA DE 92 CM.	2	PIEZA	\$5,188.00	\$10,376.00	\$1,660.16	\$12,036.16
17	CAZO CONICO DE ALUMINIO CON TAPA DE 2.20 L A 4.75 L MARCA: FERYSAN 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	4	PIEZA	\$1,189.00	\$4,756.00	\$760.96	\$5,516.96
18	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE ACERO MANGO MADERA MARCA: CONCASSE 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	3	PIEZA	\$718.00	\$2,154.00	\$344.64	\$2,498.64



INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES S.A de C.V.
R.F.C: IDR 060421 HR7



19	CHAFER DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR CON MANGO PLASTICO DE 9 LITROS (BUFETERA) MARCA: TRAMONTINA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	5	PIEZA	\$1,879.15	\$9,395.75	\$1,503.32	\$10,899.07
20	CHAIRA REDONDO 10" ACERO INOXIDABLE MARCA: BLAZER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA	\$273.08	\$1,365.40	\$218.46	\$1,583.86
21	CHAROLA ALUMINIO PANADERA 30X45 CM MARCA: LA IDEAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	20	PIEZA	\$195.42	\$3,908.40	\$625.34	\$4,533.74
22	CHAROLA ALUMINIO PANADERA 45X65 CM MARCA: LA IDEAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA	\$373.56	\$7,471.20	\$1,195.39	\$8,666.59
23	CHAROLA DE SERVICIO 14"X18" DE PLASTICO MARCA: GONCAB O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	250	PIEZA	\$204.00	\$51,000.00	\$8,160.00	\$59,160.00
24	COLADOR TIPO CHINO 12" MALLA GRUESA MARCA: VENCORT O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA	\$1,074.98	\$10,749.80	\$1,719.97	\$12,469.77
25	CONTENEDOR POLICARBONATO CUADRADO 2L MARCA: CAMBRO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	50	PIEZA	\$222.08	\$11,104.00	\$1,776.64	\$12,880.64
26	CREMERA DE ACERO INOXIDABLE 3 OZ MARCA: JOHNSON O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	250	PIEZA	\$50.20	\$12,550.00	\$2,008.00	\$14,558.00
27	CUCHARA P/CAFE MED WT + 18/10 ACERO INOXIDABLE MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA	\$95.00	\$23,750.00	\$3,800.00	\$27,550.00
28	CUCHARA P/CONSOME MED WT 180 ACERO INOXIDABLE MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	250	PIEZA	\$32.78	\$8,195.00	\$1,311.20	\$9,506.20
29	CUCHARA PARA COCINAR ACERO INOXIDABLE 15" MARCA: WINCO O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA	\$56.02	\$1,120.40	\$179.26	\$1,299.66





30	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 3 OZ DE ACERO INOXIDABLE DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA	\$118.00	\$354.00	\$56.64	\$410.64
31	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 4 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	3	PIEZA	\$118.00	\$354.00	\$56.64	\$410.64
32	CUCHARA PARA SERVIR PERFORADA 6 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	3	PIEZA	\$118.00	\$354.00	\$56.64	\$410.64
33	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 3 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA	\$69.00	\$345.00	\$55.20	\$400.20
34	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 4 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	5	PIEZA	\$78.00	\$390.00	\$62.40	\$452.40
35	CUCHARA PARA SERVIR SOLIDA 6 OZ DE ACERO INOXIDABLE MARCA: DARWER O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	5	PIEZA	\$94.30	\$471.50	\$75.44	\$546.94
36	CUCHARON DE ALUMINIO 38 OZ MARCA CONCASSÉ O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	20	PIEZA	\$226.38	\$4,527.60	\$724.42	\$5,252.02
37	CUCHARON PARA SERVIR 6 OZ ACERO INOXIDABLE 1 SOLA PZA	10	PIEZA	\$97.30	\$973.00	\$155.68	\$1,128.68
38	CUCHILLO CHEF 8" DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO	10	PIEZA	\$172.00	\$1,720.00	\$275.20	\$1,995.20
39	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 20 CMS MARCA: CUFFIN O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	250	PIEZA	\$174.00	\$43,500.00	\$6,960.00	\$50,460.00
40	DISPENSADOR PARA AGUAS FRESCAS 12 LITROS MARCA: OMEGA O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	10	PIEZA	\$1,498.90	\$14,989.00	\$2,398.24	\$17,387.24
41	DISPENSADOR PARA CAFE CON BOTON DE ACERO INOXIDABLE 2.5 L	20	PIEZA	\$2,278.24	\$45,564.80	\$7,290.37	\$52,855.17
42	EMBUDO DE PLASTICO 6"	5	PIEZA	\$49.00	\$245.00	\$39.20	\$284.00
43	ESPATULA DE PLASTICO 14 MANGO BLANCO	10	PIEZA	\$56.92	\$569.20	\$91.07	\$660.27



44	ESPOLVOREADORES CON AGARRADERA 10 OZ ACERO INOXIDABLE	10	PIEZA	\$92.00	\$920.00	\$147.20	\$1,067.20
45	EXPRIMIDOR DE LIMONES 3" MARCA: PAGOEL 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	10	PIEZA	\$210.06	\$2,100.60	\$336.10	\$2,436.70
46	EXTRACTOR DE JUGOS PARA FRUTAS Y VERDURAS (DISCO DE SIERRA DE ACERO INOXIDABLE) MARCA: TURMIX 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	1	PIEZA	\$5,498.00	\$5,498.00	\$879.68	\$6,377.68
47	GUANTES ANTI CORTE	10	PIEZA	\$4,258.00	\$42,580.00	\$6,812.80	\$49,392.80
48	GUANTES PROTECTORES ALTAS TEMPERATURAS	10	PIEZA	\$349.24	\$3,492.40	\$558.78	\$4,051.18
49	INSERTO ENTERO 4" ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	8	PIEZA	\$431.82	\$3,454.56	\$552.73	\$4,007.29
50	INSERTO ENTERO 6" ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	2	PIEZA	\$548.96	\$1,097.92	\$175.67	\$1,273.59
51	INSERTO TERCIO 4" POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	10	PIEZA	\$164.23	\$1,642.30	\$262.77	\$1,905.07
52	INSERTO TERCIO 6" POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	10	PIEZA	\$259.00	\$2,590.00	\$414.40	\$3,004.40
53	JARRA MEDIDORA 4L POLICARBONATO	2	PIEZA	\$465.12	\$930.24	\$148.84	\$1,079.08
54	LICUADORA INDUSTRIAL PARA HIELO CAPACIDAD 1.85L <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD VARIABLE Y PULSO • VELOCIDAD GIRATORIA DE HASTA 28000 REVOLUCIONES POR MINUTOS • PUEDE TRABAJAR HASTA POR 6 HORAS CONTINUAS • POTENCIA DE HASTA 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: VITAMIX 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	2	PIEZA	\$14,809.34	\$29,618.68	\$4,738.99	\$34,357.67



INSUMOS DIARIOS PARA RESTAURANTES S.A de C.V.
 RFC: IDR 060421 HR7



55	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 12L MARCA: INTERNACIONAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR • VASO HIGIENICO Y • RESISTENTE DE 12L • SISTEMA DE VACIADO • RESISTENCIA A LA CORROSION	2	PIEZA	\$25,912.50	\$51,825.00	\$8,292.00	\$60,117.00
56	MEDIA OLLA DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR CON TAPA 60L	2	PIEZA	\$5,848.90	\$11,697.80	\$1,871.65	\$13,569.45
57	MEZCLADOR SUMERGIBLE DE ALIMENTOS DE ACERO INOXIDABLE MARCA: WARING O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR • USO PESADO • CAPACIDAD DE 25 GALONES • MINIMO 1 CABALLO DE FUERZA	2	PIEZA	\$84,998.00	\$169,996.00	\$27,199.36	\$197,195.36
58	OLLA ALTA RECTA 28CM 17L	3	PIEZA	\$2,566.24	\$7,698.72	\$1,231.80	\$8,930.52
59	OLLA ALTA RECTA 30CM 20L	3	PIEZA	\$2,669.98	\$8,009.94	\$1,281.59	\$9,291.53
60	OLLA ALTA RECTA 50CM 60L	3	PIEZA	\$5,842.00	\$17,526.00	\$2,804.16	\$20,330.16
61	PALA PARA HIELO (TIPO CUCHARON)	3	PIEZA	\$3,888.00	\$11,664.00	\$1,866.24	\$13,530.24
62	PALA VOLTEADORA TIPO ESPATULA 8" MANGO NEGRO	5	PIEZA	\$134.00	\$670.00	\$107.20	\$777.20
63	PELADOR DE PAPAS NEGRO MARCA: UPDATE INTERNATIONAL O DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR.	10	PIEZA	\$113.24	\$1,132.40	\$181.18	\$1,313.58
64	PINZAS DE 9" DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE SILICON COLOR NEGRO	5	PIEZA	\$164.39	\$821.95	\$131.51	\$953.46
65	PLATO 12 PULGADAS MELAMINA BLANCA	250	PIEZA	\$108.73	\$27,182.50	\$4,349.20	\$31,531.70
66	PLATO PARA TAZA DE 5.5 PULGADAS CERAMICA BLANCA	250	PIEZA	\$15.00	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
67	PLATO SOPERO 7.5 PULGADAS MELAMINA BLANCA	250	PIEZA	\$23.89	\$5,972.50	\$955.60	\$6,928.10
68	PORTA TABLAS DE ACERO INOXIDABLE 30 X 30 X 30 CM MINIMO 5 TABLAS	5	PIEZA	\$724.14	\$3,620.70	\$579.31	\$4,200.01



**INSUMOS DIARIOS PARA
RESTAURANTES S.A de C.V.**
RFC: IDR 060421 HR7



69	PROCESADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIAL • MINIMO 70 KG POR HORA • PICA, RALLA, REBANA • REALIZA BASTONES MARCA: ROBOT COUPE 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	1	PIEZA	\$47,498.50	\$47,498.50	\$7,599.76	\$55,098.26
70	RACK PARA CHAROLAS DE 45 CM X 65 CM CAPACIDAD DE 20 CHAROLAS DE ALUMINIO, CON RUEDAS	1	PIEZA	\$5,608.00	\$5,608.00	\$897.28	\$6,505.28
71	RAMEKING 4 OZ MELAMINA BLANCA P/SALSA	250	PIEZA	\$48.50	\$12,125.00	\$1,940.00	\$14,065.00
72	RASPADOR DE PLANCHA 5" X 2.5" DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE PLASTICO	3	PIEZA	\$81.12	\$243.36	\$38.94	\$282.30
73	RALLADOR DE QUESO ACERO INOXIDABLE DE 4 LADOS DE 7 1/4" PICA, RALLA, REBANA Y REALIZA BASTONES.	5	PIEZA	\$164.16	\$820.80	\$131.33	\$952.13
74	REMO MEZCLADOR DE ALIMENTOS 121 CMS.	5	PIEZA	\$788.00	\$3,940.00	\$630.40	\$4,570.40
75	SALERO DE VIDRIO CUADRADO 2 OZ	50	PIEZA	\$35.18	\$1,759.00	\$281.44	\$2,040.44
76	SARTEN ANTI ADHERENTE ALUMINIO 10"	2	PIEZA	\$611.54	\$1,223.08	\$195.69	\$1,418.77
77	SERVILLETOS DE ACERO INOXIDABLE	50	PIEZA	\$212.56	\$10,628.00	\$1,700.48	\$12,328.48
78	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" AZUL, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	3	PIEZA	\$546.00	\$1,638.00	\$262.08	\$1,900.08
79	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" BLANCA, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	3	PIEZA	\$546.00	\$1,638.00	\$262.08	\$1,900.08
80	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" CAFE, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	3	PIEZA	\$546.00	\$1,638.00	\$262.08	\$1,900.08
81	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" ROJO, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	3	PIEZA	\$546.00	\$1,638.00	\$262.08	\$1,900.08





82	TABLA DE CORTE 15"X20"X1/2" VERDE, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0% TOXICAS Y DE GRADO ALIMENTICIO. MARCA: JOHNSON 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	3	PIEZA	\$546.00	\$1,638.00	\$262.08	\$1,900.08
83	TAPA INSERTO ENTERA ALUMINIO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	10	PIEZA	\$412.00	\$4,120.00	\$659.20	\$4,779.20
84	TAPA INSERTO TERCIO POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR	10	PIEZA	\$91.50	\$915.00	\$146.40	\$1,061.40
85	TAPA INSERTO MEDIO POLICARBONATO MARCA: BROWNE HALCO 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	10	PIEZA	\$132.00	\$1,320.00	\$211.20	\$1,531.20
86	TAPA TIPO DOMO PARA ENTERO DE POLASTICA 21.5" X 13.75"	20	PIEZA	\$1,898.00	\$37,960.00	\$6,073.60	\$44,033.60
87	TAPETE ANTIFATIGA HULE NEGRO 90X90 CM	10	PIEZA	\$524.32	\$5,243.20	\$838.91	\$6,082.11
88	TAZA CERAMICA BLANCA 7 OZ	250	PIEZA	\$78.00	\$19,500.00	\$3,120.00	\$22,620.00
89	TENEDOR DE MESA ACERO INOXIDABLE 21 CM	250	PIEZA	\$114.00	\$28,500.00	\$4,560.00	\$33,060.00
90	TERMOMETRO DE REFRIGERADOR CON CUBIERTA DE POLICARBONATO (-40 A 25 °C) MARCA: COOPER ATKINS 0 DE CALIDAD IGUAL 0 SUPERIOR.	5	PIEZA	\$227.20	\$1,136.00	\$181.76	\$1,317.76
91	VASO DE 12 OZ MELAMINA TRANSPARENTE APILABLE	250	PIEZA	\$28.50	\$7,125.00	\$1,140.00	\$8,265.00
Monto Total del Contrato.-						\$1,286,567.62	

*Los articulos que mencionan marcas, estas son de referencia podra ofrecer de calidad igual o superior.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

IMPORTE TOTAL CON LETRA

(Un millon doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.)

*Cotización en Pesos Mexicanos.

Atentamente


 Hugo Alejandro Ochoa Rios
 Representante Legal


proveo 10
 INSUMOS DIARIOS PARA
 RESTAURANTES S.A de C.V.
 RFC: IDR 060421 HR7

(Handwritten initials and marks on the right side of the page)